



FORMATO

CIRCULAR EXTERNA

No. 001

Neiva, 03 de febrero de 2021

Para: Municipio de Neiva - Nivel Central, Secretaría de Educación Municipal, Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva ESP., Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", Concejo Municipal, Curador Urbano Primero, Curador Urbano Segundo, Personería Municipal, Gerente de la Empresa Sistema Estratégico "SEPT" y Gerente MERCASUR Ltda. en Liquidación.

Asunto: Lineamientos para la rendición de cuentas de la vigencia 2021.

La Contraloría Municipal de Neiva, recuerda a los sujetos de control que en atención a la Resolución No. 015 del 30 de enero de 2020, el plazo para presentación electrónica de la cuenta de la gestión fiscal comprendido entre el primero 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, será hasta día 28 de febrero de 2021 a las 11:59 P.M., mediante el Sistema Integral de Auditoría "SIA" – Módulo Rendición de Cuentas.

Cualquier aclaración, solicitarla a través del correo electrónico sistemas@contralorianeiva.gov.co y/o a la Dirección de Fiscalización de esta entidad.

Cordialmente,

ELIN MARCELA NARVÁEZ FIRIGUA
Contralora Municipal de Neiva

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	MONICA R MONTERO C.	Profesional Universitaria		03-02-2021
Revisado por:	Cristian Eduardo Polanía García	Dir. Técnico de Fiscalización		03-02-2021
Aprobado por:				

La arriba firmante de acuerdo al rol funcional, ha suministrado información y revisado el documento; que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presento para firma.

El control fiscal, orgullo y compromiso de todos

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-02/V8/31-07-2020